



PARTICIPACIÓN ELECTORAL CON VOTO OBLIGATORIO

Autor: Pablo Rodríguez N. Cientista Político.

La participación electoral en el plebiscito constitucional de salida del año pasado llegó al 86%, de un padrón de 15.173.929 personas habilitadas para votar. Esta fue una elección con inscripción automática/voto obligatorio y es relevante para entender cómo puede evolucionar la participación en los siguientes procesos electorales. Además, se sumaron a las urnas más de 3 millones que antes no lo habían hecho.

INTRODUCCIÓN

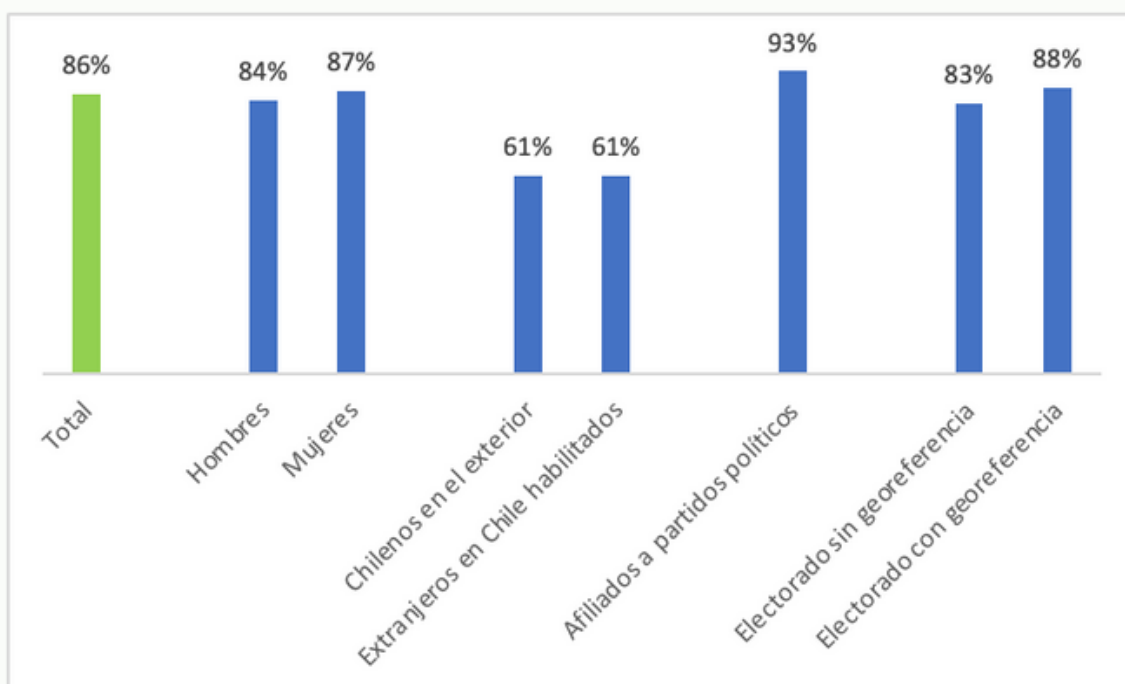
El Servicio Electoral (SERVEL) publicó el detalle de la participación electoral en el plebiscito constitucional de salida de septiembre de 2022. Esta elección fue la primera que se hizo con voto obligatorio e inscripción automática y su análisis es relevante para entender las diferentes dinámicas de participación, porque desde ella en adelante las elecciones tendrán esa misma modalidad, independiente de lo que resulte del proceso constitucional, ya que tanto la Constitución Política vigente como el texto que se elabora en estos momentos mantienen el mismo sistema.

DATOS RELEVANTES

En dicho plebiscito concurren a votar el 86% del padrón, siendo mayor la participación de mujeres (87%) que hombres (84%). Asimismo, el 61% de los chilenos que podían sufragar en el exterior lo hicieron, lo que equivale a 59.500 individuos. A su vez, participó el 61% de los extranjeros en Chile habilitados para votar, correspondiente a 315.537 personas.



Gráfico 1. Participación electoral (plebiscito 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

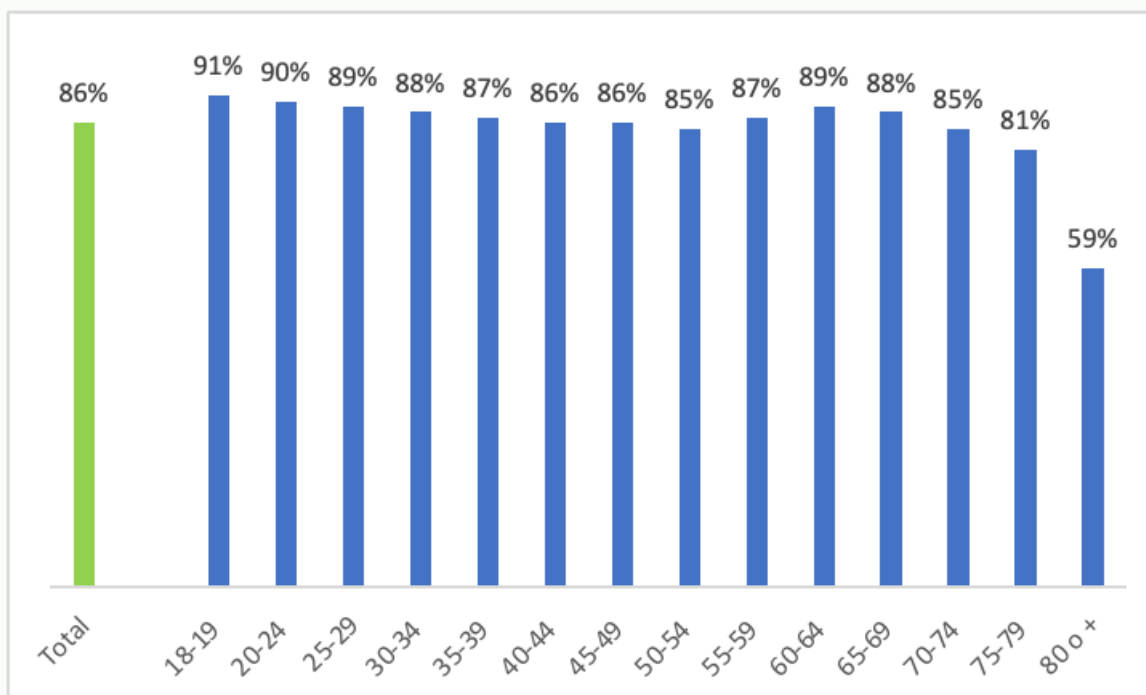
En tanto, el desglose también permite saber la participación según si el elector está afiliado o no a un partido político (militantes). En este grupo de personas, que representan menos del 3% del total del padrón electoral, la participación alcanzó al 93%.

Asimismo, otro dato importante que muestra el SERVEL es el efecto de la georeferenciación, como resultado de los procedimientos que efectúa esta institución para acercar a las personas al local de votación más cercano a su domicilio electoral. Según sus datos, el 60% de las personas del padrón electoral fueron georeferenciadas y la participación en este segmento se situó en 88%. En cambio, la participación en el otro 40% que no fue georeferenciado llegó al 83%. Por ello, el SERVEL estima que la georeferenciación aumentó la participación.

En cuanto a la edad de las personas inscritas en el padrón, la participación estuvo sobre el 80% en todos los grupos etarios, a excepción de las personas de 80 o más en donde sólo fue de 59%. Destaca que entre los 18 y 24 años concurrió a votar el 90% de los electores.



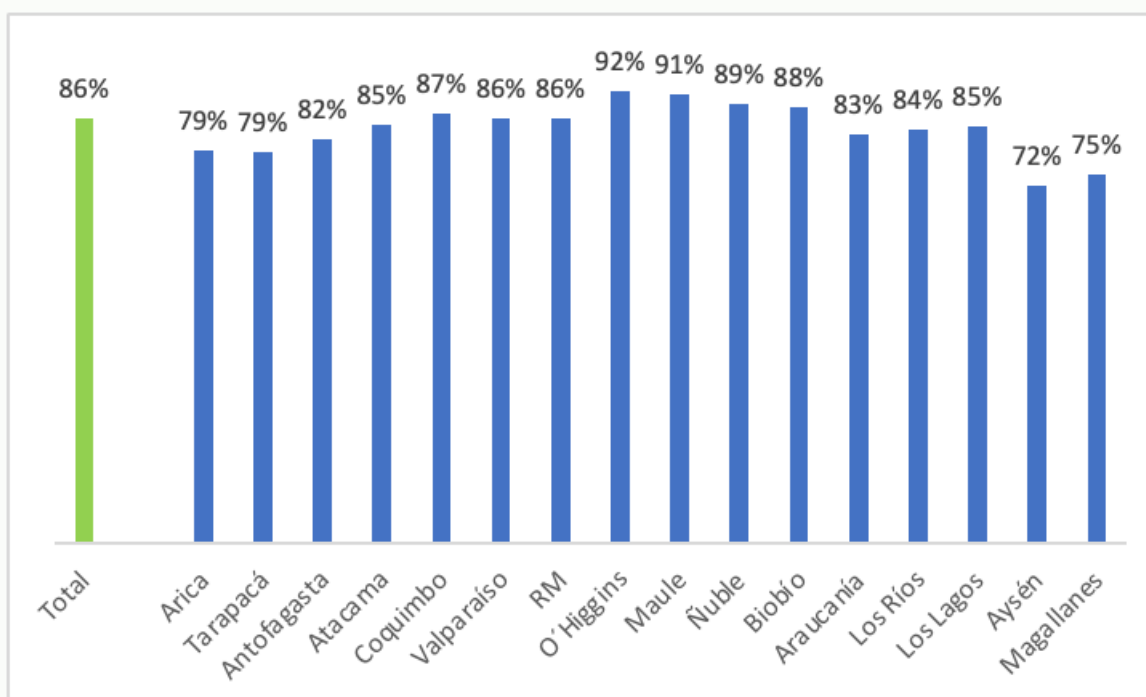
Gráfico 2. Participación electoral por grupos de edad (plebiscito 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

Considerando la participación a lo largo del país, se observa que esta fue mayor al 90% en las regiones de O´Higgins y del Maule, mientras que las regiones ubicadas en las zonas más extremas de Chile la participación fue menor: Arica (79%), Tarapacá (79%), Aysén (72%) y Magallanes (75%). La participación electoral de la Región Metropolitana estuvo en el nivel del promedio nacional (86%).

Gráfico 3. Participación electoral por región (plebiscito 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL



NUEVOS VOTANTES

El análisis del SERVEL también cuantifica el número de nuevos votantes, es decir, aquellas personas que no habían votado en las elecciones de 2020 y 2021 y sí fueron a las urnas en esta ocasión. La cifra llega a 3.097.271, lo que constituye casi un 20% del total del padrón. Se reparten de forma parecida entre hombres (52%) y mujeres (48%) y se concentran en grupos más jóvenes.

COMENTARIOS FINALES

Aunque hay un desfase en los datos entregados por el SERVEL, estos son relevantes para entender la participación electoral y considerar sus efectos en las futuras campañas políticas. Con voto voluntario los candidatos y partidos se enfocaron en motivar a las personas a votar. Ahora, con el paso del voto voluntario al obligatorio, esto influye en la forma que se llega a la ciudadanía y se le informa de las opciones disponible, debiéndose adaptar al nuevo escenario. A partir de estos números, se debería abandonar la idea de que los jóvenes no votan. Del mismo modo, es primordial analizar al grupo de nuevos votantes que por lo significativo en cantidad pueden ser determinantes para definir una elección.

Si bien ese plebiscito constitucional pudo tener un mayor interés y participación por los elementos en disputa, la elección de consejeros constitucionales realizada en mayo pasado tuvo niveles prácticamente iguales de participación. Complementariamente será importante conocer el efecto de las sanciones por no votar y si ello es un incentivo para participar.

